

**ACTA N° 001**

**ANALISIS DE TERMINOS DE REFERENCIA Y PLIEGOS**

**TIPO DE PROCESO:** CONCURSO PUBLICO  
**CÓDIGO:** LIC-CON-GADMCH-2025-001  
**OBJETO:** DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DEL SERVICIO DE CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (CRTV), PARA LA ADQUISICION DE TERRENO, CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (CRTV)".

En el cantón Chordeleg, Provincia del Azuay, a los veinte y nueve días del mes de mayo de 2025, siendo las 16h00, se reúnen los Miembros de la Comisión Técnica designada por la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chordeleg, integrada por los Señores: Arq. Jorge Luis Yunga Pintado, Profesional designado por la Máxima Autoridad; Ing. Guillermo Esteban Matute Saquicela, Titular del Área Requirente; Ing. Sebastian Chavez , Profesional afín al objeto de la contratación; Dr. Roberto Machuca, Miembro de la comisión; Eco. Byron Bustamante, Miembro de la comisión; Arq. Gabriela Riera, Secretaria de la Comisión. Se instala la sesión de la Comisión Técnica para proceder con el análisis y aprobación de los pliegos, y Conocimiento del Memo Nro. 1199-25-A-GADMCH de la Secretaria RTV.

**ANTECEDENTES.-**

Mediante Memorando N° 0288-25-A-GADMCH, la Máxima Autoridad del GAD Municipal de Chordeleg, a fin de que se dé inicio con la elaboración de los documentos precontractuales para elevar a Proceso de Contratación, el Centro de Revisión Técnica vehicular, aclarando que tanto quienes están al frente de la dirección financiera como la procuraduría sindical municipal, actuaran conforme determina la normativa, con voz, pero sin voto.

Con memorando N° 0784-25-A-GADMCH, la Máxima Autoridad del GAD Municipal de Chordeleg, designa al Ing. Sebastián Chávez B. Como profesional afín para que se dé inicio con la elaboración de los documentos precontractuales para elevar el Proceso de Contratación, el centro de Revisión técnica Vehicular.

Con memorando N° 1199-25-A-GADMCH, la Máxima Autoridad del GAD Municipal de Chordeleg, designa a la Arq. Gabriela Riera A, como secretaria de la Comisión a fin de dar inicio con la elaboración de los documentos precontractuales para elevar el Proceso de Contratación, el centro de Revisión técnica Vehicular.

Que, mediante Resolución No. 076-A-GADMCH-2025, de fecha veinte de mayo de 2025, la Máxima Autoridad del GAD Municipal de Chordeleg, resuelve:

Art. 1.- Declarar desierto el procedimiento de contratación de Concurso Público con código LIC-CONGADMCH-2025-001, para la DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DEL SERVICIO DE CENTRO DE REVISION TÉCNICA VEHICULAR (CRTV) Y MATRICULACIÓN, PARA LA ADQUISICION DE TERRENO, CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TECNICA VEHICULAR (CRTV), para el GAD Municipal del cantón Chordeleg"; conforme a lo que determina el literal a) del Art. 33 de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. a) Por no haberse presentado oferta alguna.

Art. 2.- Disponer al Arq. Jorge Yunga, en calidad de delegado de la máxima autoridad, proceda por persistir la necesidad con la reapertura del mismo.



Quedando la comisión de la Siguiente manera

Arq. Jorge Yunga –Director de Planificación (E) – delegado de la Máxima –Autoridad  
Ing. Guillermo Matute S. Director de Movilidad energía y Conectividad, Titular del área Requirente.  
Ing. Sebastián Chávez. Director de agua, Alcantarillado, Saneamiento y Riesgos- Profesional a fin al Objeto de la Contratación.  
Eco. Bayron Bustamante- Director Financiero- Miembro de la Comisión  
Dr. Roberto Machuca-Procurador Síndico Municipal- Miembro de la Comisión.  
Arq. Gabriela Riera – Secretaria de la Comisión.

entre otras cosas, resuelve:

- Se da por conocimiento los Pliegos y términos de referencia que fueron entregados en la consultoría “Estudios de factibilidad para el centro de revisión técnica vehicular (CRTV) del cantón Chordeleg” proceso N° CDC-GADMC-2024-0007.

**Teniendo en cuenta que el proceso para su reapertura tiene el número:**

**LIC-CON-GADMCH-2025-002**

Dado y firmado en la ciudad de Chordeleg, a los 29 días del mes de mayo de 2025.

Arq. Jorge Yunga P.  
**DELEGADO DE LA MAXIMA AUTORIDAD**

Ing. Guillermo Matute S.  
**TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE**

Ing. Sebastián Chávez B.  
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE  
CONTRATACIÓN**

Arq. Gabriela Riera.  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

